



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

5892*Aprobación inicial modificación de crédito extraordinario CE 01/2026 (Expediente 4511/2026)*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de mayo de 2026, ha acoptado el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito extraordinario CE 01/2026, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>Aplicación</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Importe</i>
1550/61001	Proyecto de mejora de la pavimentación de las calles Joana Roca (parcial) y de la calle des Cos	578.645,51 €
1550/61002	Proyecto de mejora de la pavimentación de las calles l'Amteller, Ses Planes y Estapar, Na Llambies, des Rafal, Eucaliptus	440.184,96 €
1550/61003	Proyecto Ca s'Hereu i Na Penyal (tiene subvención adjudicada de 750.000,00)	651.000,00 €
1610/61004	Tuberías de saneamiento Cala Millor, plaza Eureka y paseo Joan Llinás.	40.640,52 €
1550/61005	Proyecto calle Xaloc y Tramuntana (tiene subvención adjudicada de 366.852,18)	212.024,08 €
1550/61006	Aglomerado carril bici Son Servera-Cala Millor, tramo comprendido entre gasolinera y rotonda Can Pistoleta	46.144,96 €
1550/61007	Prolongación tubería impulsión entre tramos 2 y 3 del paseo de Cala Millor	48.157,08 €
		2.016.797,11 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para su resolución.

Son Servera, *(firmado electrónicamente: 4 de junio de 2026)*

El alcalde

Jaume Servera Lliteras)